

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Químico Farmacéutico, asimilado al grado 9.	
Código de proceso:	PROQFCOC-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Región del Biobío.	
Comuna o Provincia:	Provincia de Concepción.	
Tipo de Vacante:	Contrata.	
Renta Bruta	\$ 1.579.488.- (Sin asignación de título* y jornada completa).	44 Horas semanales
	\$ 2.014.063.- (Con asignación de título* y jornada completa).	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Desempeñar funciones de gestión y participación en procesos de planificación, coordinación, organización, control de insumos, asesoría y atención al cliente, relacionadas al funcionamiento general de la Farmacia.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la normativa institucional vigente. • Trabajar en equipo con el personal que se desempeña en Farmacia. • Dar cumplimiento a los procedimientos farmacéuticos e instrucciones dadas por la Jefatura. • Efectuar labores profesionales y administrativas relacionadas a la operatividad de la Farmacia. • Velar por el adecuado suministro de medicamentos. • Dispensar medicamentos u otros productos farmacéuticos, atendiendo y asesorando a los requirentes. • Efectuar ventas de productos farmacéuticos. • Mantener en orden el almacenaje de medicamentos u otros productos farmacéuticos, considerando sus fechas de vencimiento para una correcta rotación de los mismos. • Cumplir con las distintas labores que la jefatura le encomiende. • Adoptar progresivamente mejoras en el quehacer laboral, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan. • Manejo a nivel avanzado de herramientas Microsoft Office. • Colaborar en distintas actividades institucionales. • Mantener a su cargo los medicamentos psicotrópicos y sujeto a control de estupefacientes, velando por su correcta dispensación. • Llevar el registro de la venta de fármacos controlados en los respectivos libros de acuerdo a la legislación vigente. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de planificación y organización. • Trabajo en Equipo. • Flexibilidad. • Adaptabilidad. • Orientación al usuario. • Iniciativa. • Calidad de trato. • Habilidades de análisis y síntesis de la información. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo de la privacidad. • Búsqueda de información.
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ética y probidad. • Compromiso organizacional. • Orientación al servicio público. • Integridad.

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	• Estar en posesión del Título Profesional de Químico/a Farmacéutico/a .
Especialización	• Deseable Postítulo del área farmacéutica (no excluyente).
Experiencia:	• Contar con 5 años de experiencia profesional comprobable y relacionada a las funciones del cargo.
Conocimientos:	• Manejo avanzado de herramientas de Microsoft Office.

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 27 de Mayo del 2020.**

Etapa de reclutamiento	27 de mayo al 05 de junio del 2020
Etapa curricular	08 al 12 de junio del 2020
Evaluación técnica	15 al 19 de junio del 2020
Evaluación global	22 al 29 de junio del 2020
Etapa Psicolaboral	30 de junio al 10 de julio del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Acceso a centros de salud Institucionales.
- Acceso a beneficios propios de la Caja de Compensación.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de trienios.

* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulacionesbiobio@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PROQFCOC-01”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- Curriculum Vitae Profesional.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados de estudios de especialización (si los tiene).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL
ASIMILADO A GRADO 09. /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 102 /

SANTIAGO,

05 MAYO 2020

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 09, con título de Químico Farmacéutico para desempeñar funciones en la Región Policial del Biobío.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 09, para desempeñar funciones en la Región Policial del Biobío.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile



MAÇ/MTA/nda.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /